



Tarifas para servicios de agua y alcantarillado

Sant Antoni de Portmany



TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Las tarifas de agua y alcantarillado están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable y alcantarillado, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua, es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo.





Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

4776

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario derivada de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y saneamiento en Sant Antoni de Portmany

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria de fecha 24/04/2023, acordó aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario derivada de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y saneamiento en Sant Antoni de Portmany, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DERIVADAS DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SANT ANTONI DE PORTMANY.

PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany presta los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado mediante gestión indirecta, a través de concesión de servicio público. Dichos servicios se financian mediante la percepción por el concesionario de las tarifas abonadas por los usuarios del servicio, según acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de agosto de 2012 previa autorización efectuada mediante Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo de 18 de julio de 2012, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 108 de fecha 26 de julio de 2012. Estas tarifas se incorporaron al contrato de gestión de servicio público de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el municipio de Sant Antoni de Portmany, formalizado en fecha 21 de marzo de 2019.

La cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación del contrato de gestión de servicio público de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el municipio de Sant Antoni de Portmany, regula la revisión de precios conforme al artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, que desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, estableciendo que procede la misma una vez transcurrido el plazo de dos años desde la formalización del contrato.

En aplicación de esta cláusula con ocasión de la revisión de los precios del contrato, y de conformidad con lo dispuesto en el nuevo apartado 6 al artículo 20 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, redactado por la disposición final duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procedió a la aprobación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario derivada de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y saneamiento en Sant Antoni de Portmany, mediante acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2022, publicándose en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 46 de fecha 5 de abril de 2022.

En el trámite para su aprobación se emitió informe técnico favorable núm. 1/22, aprobado en la sesión ordinaria 1/2022 de la Dirección General de Recursos Hídricos, aprobado en la sesión ordinaria 1/2022 de la Sección de Precios del Agua de fecha 9 de marzo de 2022.

En la actualidad, la revisión de precios debe realizarse anualmente, en aplicación de la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación del contrato de gestión de servicio público de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el municipio de Sant Antoni de Portmany, y a tal efecto procede la tramitación de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario derivada de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y saneamiento en Sant Antoni de Portmany, donde se regulan las tarifas.

Artículo único. Modificación del articulado de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario derivada de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y saneamiento en Sant Antoni de Portmany.

Uno. Se modifica el artículo 5, que queda redactado como sigue:



TARIFAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CUOTA DE SERVICIO

Cuota de Servicio	Tarifa vigente (t-1)	Tarifa propuesta (t)
	€/abonado/mes	€/abonado/mes
Doméstico		
hasta 15 mm	9,452	9,382
20 mm	27,172	26,971
25 mm	31,124	30,894
30 mm	33,533	33,285
40 mm o más	50,540	50,166
Comercial		
hasta 15 mm	17,626	17,496
20 mm	53,682	53,285
25 mm	62,943	62,477
30 mm	69,218	68,706
40 mm o más	88,898	88,240
Hotelero		
hasta 15 mm	17,781	17,649
20 mm	75,817	75,256
25 mm	108,316	107,514
30 mm	129,958	128,996
40 mm o más	151,616	150,494
Municipal		
Todos los calibres	0	0

TARIFAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CUOTA DE CONSUMO

	Tarifa vigente (t-1)	Tarifa propuesta (t)
Doméstico, Comercial, Hotelero	€/m3	€/m3
Bloque 1 (0-30 m3/trimestre)	2,083	2,068
Bloque 2 (30-60 m3/trimestre)	2,475	2,457
Bloque 3 (>60 m3/trimestre)	2,676	2,656
Municipal		
Bloque único	2,083	2,068
VICENTE VEDRANER		
Cuota de Consumo	€/m3	
Bloque único	1,597	1,585

TARIFAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO ABONADOS CON CONTADOR

CUOTA DE SERVICIO	Tarifa vigente (t-1)	Tarifa propuesta (t)
Doméstico, Comercial y Hotelero	(€/abonado/mes)	(€/abonado/mes)
13 mm	0,932	0,925
15 mm	1,404	1,394
20 mm	2,337	2,320
25 mm	3,269	3,245



CUOTA DE SERVICIO	Tarifa vigente (t-1)	Tarifa propuesta (t)
30 mm	4,673	4,638
40 mm	9,335	9,266
50 mm	14,019	13,915
Municipal		
Todos los calibres	0	0

TARIFAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO ABONADOS CON CONTADOR

CUOTA DE CONSUMO	Tarifa vigente (t-1)	Tarifa propuesta (t)
Cuota de Consumo	€/m ³	€/m ³
Doméstico, Comercial y Hotelero	0,228	0,226
Municipal	0	0

TARIFAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO ABONADOS SIN CONTADOR

CUOTA DE SERVICIO (abonados SIN contador)	Tarifa vigente (t-1) (€/abonado/mes)	Tarifa propuesta (t) (€/abonado/mes)
Todos los usos		
13 mm	5,080	5,042
15 mm	7,631	7,575
20 mm	12,712	12,618
25 mm	17,792	17,660
30 mm	25,412	25,224
40 mm	50,825	50,449
50 mm	76,237	75,673

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares con sede en Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sant Antoni de Portmany, (*firmado electrónicamente: 15 de mayo de 2023*)

El alcalde
Marcos Serra Colomar





Ajuntament de
Sant Antoni de Portmany
Eivissa - Illes Balears

ANEXO VII

TARIFAS DEL SERVICIO APLICABLES AL INICIO DEL CONTRATO

AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE PORTMANY

Passeig de la Mar 16. CP 07820 Illes Balears (España)

Telèfon: 971 34 01 11 | Fax: 971 34 41 75

Adreça electrònica:
ajuntament@santantoni.net



TARIFAS DEL SERVICIO APLICABLES AL INICIO DEL CONTRATO

TARIFAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

CUOTA DE SERVICIO

Cuota de Servicio	€/abonado/mes
Doméstico	
hasta 15 mm	8,819
20 mm	25,352
25 mm	29,039
30 mm	31,287
40 mm o más	47,154
Comercial	
hasta 15 mm	16,445
20 mm	50,086
25 mm	58,726
30 mm	64,581
40 mm o más	82,943
Hotelero	
hasta 15 mm	16,590
20 mm	70,738
25 mm	101,06
30 mm	121,252
40 mm o más	141,459
Municipal	
Todos los calibres	0,000



TARIFAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

CUOTA DE CONSUMO

Cuota de Consumo	€/m ³
Doméstico, Comercial, Hotelero	
Bloque 1 (0-30 m ³ /trimestre)	1,9430
Bloque 2 (30-60 m ³ /trimestre)	2,3094
Bloque 3 (>60 m ³ /trimestre)	2,4964
Municipal	
Bloque único	1,9430

TARIFAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ALTA A VICENTE VEDRANÉ S.A.

Cuota de Consumo	€/m ³
Bloque único	1,49

TARIFAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

ABONADOS CON CONTADOR. CUOTA DE SERVICIO

Cuota de Servicio	(€/abonado/mes)
Doméstico, Comercial y Hotelero	
13 mm	0,87
15 mm	1,31
20 mm	2,18
25 mm	3,05
30 mm	4,36
40 mm	8,71
50 mm	13,08
Municipal	
Todos los calibres	0



TARIFAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

ABONADOS CON CONTADOR. CUOTA DE CONSUMO

Cuota de Consumo	€/m ³
Doméstico, Comercial y Hotelero	0,2130
Municipal	0,0000

TARIFAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

ABONADOS SIN CONTADOR. CUOTA DE SERVICIO

Cuota de Servicio (abonados SIN contador)	(€/abonado/mes)
Todos los usos	
13 mm	4,74
15 mm	7,12
20 mm	11,86
25 mm	16,60
30 mm	23,71
40 mm	47,42
50 mm	71,13